



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Viernes, 30 de octubre de 1987. — Número 217

Página 3.029

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Consejería de la Presidencia. Resoluciones sobre adscripción de funcionarios y corrección de errores 3.029

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. Anuncios de concurso directo y de extravío de cartas de pago 3.031

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Centro Provincial de Reclutamiento Número 39. Citación 3.032

Confederación Hidrográfica del Norte de España. Información pública 3.032

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

Santander. Expedientes números dos de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1987 y números uno del Complejo Deportivo y de la Plaza de Toros 3.032

Laredo. Estado detallado de la ejecución del presupuesto de 1987, segundo trimestre 3.032

Cartes. Modificación de créditos número dos del presupuesto general de 1987 3.033

Herrerías. Modificación de créditos número dos del presupuesto general para 1987 3.033

Rionansa. Cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio 3.033

Juntas Vecinales de Roiz, El Tejo y Lamadrid. Presupuesto general para el ejercicio de 1987 y cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio 1986 3.033

4. Otros anuncios

Santander. Licencia de obras para local destinado a cervecería 3.034

Torrelavega. Expediente de expropiación forzosa y aprobando el estudio de detalle «Mirallama» 3.034

Ribamontán al Mar. Aprobar el estudio de detalle de un solar urbano del pueblo de Somo 3.035

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. Expediente número 569/85 3.035

Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander. Expedientes números 274/87 y 604/87 3.035

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. Expedientes números 974/87 y 1.530/87 3.035

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. Expediente número 853/87 3.036

Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. Expediente número 180/87 3.036

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, reunida el día 9 de octubre de 1987 a efectos de juzgar el concurso interno convocado en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 12 de agosto pasado, para la provisión de tres plazas de asistentes sociales, encuadradas en el grupo B de la plan-

tilla de funcionarios de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente Resolución,

DISPONGO

Adscribir, de conformidad con la citada propuesta, a los funcionarios que se relacionan al Servicio de Gestión Social y Asistencia Técnica de la Dirección Regional de Bienestar Social, en los Negociados que para cada uno se señalan:

Doña Pilar Fernández Íñigo, Negociado de Juventud.

Doña Margarita Cantera Cáceres, Negociado de Ancianidad.

Doña María José Fernández-Cueto Mira, Negociado de Minusvalías y Marginación.

El plazo de toma de posesión en los destinos será de tres días, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 20 de octubre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, reunida el día 28 de septiembre de 1987, a efectos de juzgar el concurso interno convocado en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 12 de agosto pasado, para la provisión de una plaza de inspector analista de Comercio y Consumo, encuadrada en el grupo C de la plantilla de funcionarios de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente Resolución,

DISPONGO

Adscribir, de conformidad con la citada propuesta a doña María Ángeles Martínez Revilla al puesto de inspectora analista, del Servicio de Comercio y Consumo (Inspección) de la Consejería de Hacienda, Intervención y Presupuesto.

El plazo de toma de posesión será de tres días, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 20 de octubre de 1987.—El consejero, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, reunida el día 28 de septiembre de 1987, a

efectos de juzgar el concurso interno convocado en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 10 de agosto pasado, para la provisión de una plaza de inspector de Comercio y Consumo, encuadrada en el grupo C de la plantilla de funcionarios de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente Resolución,

DISPONGO

Adscribir, de conformidad con la citada propuesta a doña Asunción Punte Lazcano al puesto de inspectora de Comercio y Consumo, del Servicio de Comercio y Consumo de la Consejería de Hacienda, Intervención y Presupuesto.

El plazo de toma de posesión será de tres días, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 20 de octubre de 1987.—El consejero, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración encargada de juzgar el concurso interno convocado con fecha 27 de agosto de 1987 para la provisión de plazas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente Resolución,

DISPONGO

Adscribir, de conformidad con la citada propuesta a los funcionarios que en el anexo I se relacionan, al puesto de trabajo que para cada uno se indica.

Recurso que procede contra la presente Resolución: De súplica, en plazo de quince días, ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Santander, 2 de octubre de 1987.—El consejero, Roberto Bedoya Arroyo.

Nº Op.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Pl.	PLAZA ADJUDICADA
1	Rubalcaba Pérez, Eduardo	3	Jefe Sección Coordinación Administrativa (Presidencia)
2	Roca Ruiz, Fernando	4	Control y Seguimiento (Hacienda)
3	Fernández Bermúdez, Ana	11	Jefe Negociado Fiscalización (Hacienda)
4	De Miguel Escalada, Ángel	17	Técnico Gabinete Servicio Promoción Vivienda (Obras Públicas)
5	Gómez Verganza, Alma María	12	Jefe Negociado Contabilidad (Hacienda)
6	Cayón Hernando, Asunción	7	Tesorería General (Hacienda)
7	Sangrador Salam, María del Mar	6	Reforma Estructuras Comerciales (Hacienda)
8	González Angulo, María José	10	Servicio Ingresos Públicos (Hacienda)
9	Hospital García, María Consuelo	1	Oficina Relaciones CEE (Presidencia)
10	Hinojal Oyarbide, Félix	16	Créditos S.º Industria (Obras Públicas)
11	Quintanal Moyano, M.ª Carmen	14	Oficina Técnica Gestión S.º Industria (Obras Públicas)
12	Gómez Ortiz, Marcelo	2	Jefe Sección Gestión Económica y Presupuestaria (Presidencia)
13	Uriarte Mazón, Gema	8	Intervención General (Hacienda)
14	Llaguno de la Garma, Reyes	15	Créditos S.º Industria (Obras Públicas)
15	García Pruneda, María Dolores		A disposición Secretaría General Técnica Presidencia.
16	Caño Vega, Lucía		A disposición Secretaría General Técnica Presidencia
17	Roel Sánchez, Elvira		A disposición Secretaría General Técnica Presidencia
	Gutiérrez Coterillo, Carmen	5	Jefe Sección Tasas. Ingresos Públicos (Hacienda)

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**Corrección de errores**

Advertido error en la publicación de las adscripciones de funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios de la Administración Autónoma de Cantabria, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 9 de octubre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Página 2.820, donde dice: «Santirso González, Julio», debe decir: «Santirso González, Luis Carlos.»

Santander, 22 de octubre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

4. Subastas y concursos**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA****Anuncio de concierto directo**

Objeto: «Adquisición de una máquina reproductora de planos, sistema Diazo para Cartografía.»

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Garantías: La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día décimo hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas. En el caso de resultar adjudicatario se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 11 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 22 de octubre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**Anuncio de concierto directo**

Objeto: «Presupuesto de gastos para la construcción de un depósito regulador en Arcera (Ayuntamiento de Valdeprado del Río).»

Presupuesto: 1.644.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de

coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves hábil siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas si la obra lo requiere. En el caso de resultar adjudicatario se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 16 de octubre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la carta de pago por importe de 36.864 pesetas correspondiente a la fianza depositada constituida por don Carlos Arbeloa Antoñanzas, para la «redacción del proyecto de electrificación rural en el Ayuntamiento de Enmedio».

Se envía a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procedería a su devolución al interesado.

Santander, 20 de octubre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la carta de pago número 7.595, de 12 de diciembre de 1986, por importe de 80.000 pesetas correspondiente a la fianza depositada constituida por don José María de la Cuesta para el «informe de estudios sobre medios de comunicación audiovisuales».

Se envía a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procedería a su devolución al interesado.

Santander, 20 de octubre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la carta de pago por importe de 258.000 pesetas correspondiente a la fianza depositada constituida por ITSEMAT, para el «estudio campaña de vigilancia analítica del río Besaya en condiciones de estiaje».

Se envía a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin de-

claración de responsabilidades, se procedería a su devolución al interesado.

Santander, 20 de octubre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la carta de pago número 6.444, de fecha 30 de julio de 1986, por importe de 30.780 pesetas correspondiente a la fianza depositada constituida por «Laboratorios Sobrino», para la «adquisición de productos con destino a la campaña de saneamiento ganadero».

Se envía a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procedería a su devolución al interesado.

Santander, 20 de octubre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO NÚMERO 39

Citación

Por la presente, se cita al recluta Ramírez Silva, Rafael, perteneciente al reemplazo de 1984, agregado al R/87-5º llamamiento, alistado por el Ayuntamiento de Santoña (Cantabria), nacido el día 2 de enero de 1964, en Santoña, hijo de don Adolfo y de doña Adela, documento nacional de identidad 30.524.536, y cuyo último domicilio conocido es calle Juan José Ruano, 16-2, D, Santoña, a fin de que, en un plazo máximo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio, se persone en este Centro Provincial de Reclutamiento a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas a la Región Militar Sur, en Cerro Muriano (Córdoba), con el 5º llamamiento, que por sorteo de su reemplazo le ha correspondido.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, sobre falta de incorporación a filas.

Santander, 23 de octubre de 1987.—El comandante jefe, interino, Pedro González Crespo.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

El señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelavega, en nombre del citado Ayuntamiento, con domicilio en el bulevar Demetrio Herrera, número 2, solicita autorización de vertido de aguas residuales en el río Saja, en términos de Torrelavega (Cantabria), procedentes del matadero, en construcción, en el lugar de Barreda, y el cual constará de un sistema de depura-

ción de aguas residuales para el tratamiento procedente del sacrificio máximo anual de 3.500 toneladas de vacuno, 200 toneladas de porcino, 100 toneladas de ovino y 200 toneladas de equino.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Torrelavega (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, octubre de 1987.—El secretario general, P. O. el jefe del departamento, José María Díaz Ortiz.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1987, ha aprobado inicialmente los expedientes números dos de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1987, número uno en el presupuesto del Complejo Deportivo de 1987 y número uno en el presupuesto de la Plaza de Toros de 1987.

Dichos expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulara ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 446,1, en relación con el 450.3, ambos del texto refundido de Régimen Local.

Santander, 22 de octubre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.5 de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, se da publicidad al estado detallado de la ejecución del presupuesto de 1987, cuyo resultado al segundo trimestre es el siguiente:

Presupuesto de gastos

Capítulo 0: Resultas de ejercicios cerrados, 70.391.177 pesetas.

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, pesetas 81.899.051.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios, 74.533.283 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 17.774.575 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, pesetas 8.629.017.

Capítulo 6: Inversiones reales, 2.463.418 pesetas.

Capítulo 8: Variación de activos financieros, 600.000 pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 3.360.421 pesetas.

Presupuesto de ingresos

Capítulo 0: Resultas de ejercicios cerrados, pesetas 172.181.731.

Capítulo 1: Impuestos directos, 66.300.529 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 7.331.571 pesetas.

Capítulo 3: Tasas, 41.631.810 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 64.842.096 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 1.314.054 pesetas.

Capítulo 8: Variación de activos financieros, pesetas 166.470.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, pesetas 5.126.443.

Laredo a 14 de octubre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión del Pleno celebrado el 28 de agosto de 1987 el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general del corriente año, y transcurrido el período de información pública sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se eleva a definitiva mencionada aprobación, conforme al siguiente resumen por capítulos:

Capítulo I: Remuneraciones del personal, pesetas 10.600.805.

Capítulo II: Compra de bienes corrientes y de servicios, 18.388.663 pesetas.

Capítulo III: Intereses, 370.000 pesetas.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 1.716.000 pesetas.

Capítulo VI: Inversiones reales, 9.200.540 pesetas.

Capítulo VII: Transferencias de capital, 3.787.205 pesetas.

Capítulo IX: Variaciones de pasivos financieros, 900.000 pesetas.

Total gastos: 44.963.213 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450, en relación con el 446 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cartes a 8 de octubre de 1987.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE HERERÍAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general de 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio

de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Herrerías a 14 de octubre de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

ANUNCIO

Formuladas las cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1986, quedan expuestas al público con los justificantes y dictámenes correspondientes en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días. Durante dicho plazo y ocho más las personas interesadas podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Rionansa, 13 de octubre de 1987.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE ROIZ

(Ayuntamiento de Valdáliga)

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto general para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Roiz a 20 de octubre de 1987.—El presidente, Fernando Trápaga González.

JUNTA VECINAL DE ROIZ

(Ayuntamiento de Valdáliga)

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 1986, con sus justificantes y el dictamen de la comisión correspondiente, estarán de manifiesto en las oficinas de la misma, por el término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se podrán formular contra las mismas las reclamaciones pertinentes.

Roiz a 20 de octubre de 1987.—El presidente, Fernando Trápaga González.

JUNTA VECINAL DE EL TEJO

(Ayuntamiento de Valdáliga)

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto general para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El Tejo a 20 de octubre de 1987.—El presidente, Manuel Vázquez Toraño.

JUNTA VECINAL DE EL TEJO
(Ayuntamiento de Valdáliga)

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 1986, con sus justificantes y el dictamen de la comisión correspondiente, estarán de manifiesto en las oficinas de la misma, por el término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se podrán formular contra las mismas las reclamaciones pertinentes.

El Tejo a 20 de octubre de 1987.—El presidente, Manuel Vázquez Toraño.

JUNTA VECINAL DE LAMADRID
(Ayuntamiento de Valdáliga)

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto general para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Lamadrid a 20 de octubre de 1987.—El presidente, Isaías Sánchez Pérez.

JUNTA VECINAL DE LAMADRID
(Ayuntamiento de Valdáliga)

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 1986, con sus justificantes y el dictamen de la comisión correspondiente, estarán de manifiesto en las oficinas de la misma, por el término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se podrán formular contra las mismas las reclamaciones pertinentes.

Lamadrid a 20 de octubre de 1987.—El presidente, Isaías Sánchez Pérez.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don José Cayón Calleja ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cervecería, situado en Ruiz de Alda, 5.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado

Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 20 de octubre de 1987.—El alcalde de (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Incoado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de «mejora de la travesía de Torrelavega» e ignorándose el domicilio y siendo desconocidos los interesados que a continuación se señalan se publica este edicto a tenor de lo previsto en el artículo 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual también se colocará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Herederos de don José María Campo Martínez (propietarios de 1/9). Último domicilio conocido, calle Joaquín Hoyos, 4, de Torrelavega.

Lo que se hace público para que, dentro del plazo de quince días, aleguen sobre la procedencia de la ocupación y valoración, a los efectos de la subsanación de errores y de la descripción material de los bienes que se relacionan.

Descripción de la finca: Finca en el sitio de Entreviñas, paseo de Fernández Vallejo, de 19.310,80 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, con escuelas públicas y terreno del Ayuntamiento; Sur, con ferrocarril, regato y don Alfredo Lavid; Este, con paseo de Fernández Vallejo, y Oeste, con paseo de Fernández Vallejo. Sur.

Clase de finca: Urbana.

Número de parcela: CU 53268.

Superficie afectada: 924,72 metros cuadrados.

Estado jurídico: Es propiedad en 1/9 parte de los anteriormente reseñados, adquirida por compraventa, según escritura autorizada por el notario don Alfredo García Bernardo Landeta, con fecha 13 de diciembre de 1978, inscrita en el folio 24, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Torrelavega Número Uno, libro 343, con las cargas que figuran en el Registro de la Propiedad.

Valoración de la totalidad de la finca: 8.692.386 pesetas.

Torrelavega a 7 de octubre de 1987.—El alcalde de (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión del Pleno de la Corporación celebrado el día 25 de septiembre de 1987, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle «Mirallama», promovido por don Antonio Eguren Álvarez, con objeto de ordenar volúmenes, determinar alineaciones y rasantes y definir el aprovechamiento en patio de manzana, en la zona comprendida por la calle Crespo Quintana, avenida de Bilbao y calle Miravalles; y desestimar las alegaciones presentadas por don Miguel Revuelta Peón, doña Eulalia Alonso Sañudo, don Aquilino Ceballos Abascal y don Miguel A. Ortega Fernández, por considerar que se ha cumplido

la normativa vigente y que los estudios de detalle tienen por finalidad prever o reajustar el señalamiento de alineaciones o rasantes y/o la ordenación de volúmenes, de acuerdo con las especificaciones del plan, no entrando en consideraciones de propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo significar que, contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, previo al de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Corporación. Torrelavega, 5 de octubre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 1987, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por «Promociones Inmobiliarias Pinillos, S. A.», en un solar urbano del pueblo de Somo.

Se somete a información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/80, de 14 de marzo.

En Ribamontán al Mar a 21 de octubre de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 569/85

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en la Magistratura de Trabajo Número Diecisiete de Barcelona se siguen actuaciones bajo el número de autos 569/85, promovidos por don José Lloret Revilla, contra la empresa «Propulsores Navales, S. A.», habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de diciembre de 1987, a las nueve cincuenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencia de dicha Magistratura de Trabajo Número Diecisiete de Barcelona, sita en Ronda de San Pedro, 41 (Barcelona), debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la demandada «Propulsores Navales, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 13 de octubre de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 274/87

Por tenerlo así acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos a instancia de don José Manuel Ortiz Lucas, contra don Pedro González García, por despido, registrados bajo el número 274/87.

Se hace saber: Que se señala el día 24 de noviembre y hora de las diez treinta, para la celebración del incidente de no readmisión instado por la parte actora, debiendo comparecer las partes el día y hora señalados, con la prevención de que, si no lo verifican las partes, parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado don Pedro González García, actualmente en desconocido paradero, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal laboral, se expide el presente, en Santander a 19 de octubre de 1987.—La secretaria (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 604/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 604/87, seguidos a instancias don Juan Díez Gutiérrez, contra «Seguridad 5, S. A.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 27 de noviembre a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Seguridad 5, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 20 de octubre de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 974/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 974/87, por daños en circulación, cito en forma legal a la responsable civil subsidiaria

«Agrupación Montañesa de Lubricantes», cuyo último domicilio lo tuvo en Tetuán-Amaliach y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 5 de noviembre, a las doce horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándola del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la agrupación expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 19 de octubre de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.530/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.530/87, por resistencia a los agentes de la autoridad, cito en forma legal a los denunciados don Howlin Eamon y Denis Eneas Butler, súbditos irlandeses, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 14 de diciembre, a las diez horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 30 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 853/87

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Thomas Denzin y don Jesús Olivares Amuriza para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 853/87, el día 2 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona

que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 19 de octubre de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Expediente número 180/87

A medio de la presente, y a virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 180 de 1987, cito en legal forma al denunciado Mme. El Khattabi Abdellatib, domiciliado en Bruselas, calle Av Van Lutens, 31, para que comparezca en calidad de denunciado a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 18 de diciembre, y hora de las once quince, en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 9 de octubre de 1987.—La secretaria, María Jesús González.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003